

El SEN es la organización que se formó hace 11 años a raíz de las distintas situaciones irracionales que se sucedían con el personal de salud, especialmente ENFERMERÍA al estar todas/os en la misma esfera gremial.

El SEN ha transitado durante los años las distintas situaciones administrativas y problemáticas para seguir lo que dicta la ley de libertad sindical n° 23551, que es la que permite la conformación de sindicatos autónomos e independientes.

Esto nos ha traído aciertos y desaciertos y continuamos en el marco de lo que la ley dicta para nuestra organización sindical, apelando toda vez que se debe para que esto sea más democrático, completando como corresponde nuestro pedido de personería gremial.

Entendemos que esta situación nos ha llevado resistir el desprecio, el trato y destrato de otras organizaciones, que para nada toleran la libertad sindical.

Como organización desde el año pasado 2020 venimos pidiendo algo que firmaron otros, para evitar situaciones como las que hoy se suceden. Y no hay un mea-culpa, solo han mirado su ombligo y no el resto de su cuerpo, pensaron que, con solo sacar la pelusa, ¿el resto del cuerpo funcionaria normalmente? como si ningún cólico o malestar anticipara e inquietara la tranquilidad fisiológica de los/as trabajadores?

¡Henos aquí! todos invitados a tomar él te diría María Elena Walsh, **pero el ámbito de mediación penal, no es el ámbito de las/os trabajadoras/es.**

**El SEN entiende que es el ámbito laboral es el lugar para que esto suceda,** es el lugar legítimo donde se representan los derechos e intereses de las/os trabajadores.

El SEN sigue exigiendo una mesa de negociación salarial con la participación de los cuatro gremios.

Neuquén 12 de Abril del año 2021

Comisión Directiva SEN